

MinHacienda subasta TES de corto plazo por \$225.000 millones y anuncia la tasa para la prórroga de los títulos de solidaridad – TDS

- Se recibieron intenciones de compra por \$497.000 millones en valor nominal, 3.3 veces el monto ofrecido. La demanda permitió activar las cláusulas de sobre adjudicación.
- La tasa de interés de corte de la subasta fue de 11,050%, rendimiento que será utilizado para efectuar la prórroga de los Títulos de Solidaridad – TDS que vencen el próximo 13 de julio en concordancia con el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020.
- Los Títulos de Solidaridad – TDS fueron creados con el fin de conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 de 2020.
- Las condiciones financieras de los títulos fueron definidas por el Decreto 685 de 2020, que estableció, entre otros, la facultad de la Nación para prorrogar automáticamente el plazo de vencimiento de los títulos.

Bogotá, 11 de julio de 2023.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público colocó en el mercado público de valores colombiano \$225.000 millones en valor nominal en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCO) para la referencia denominada en pesos con vencimiento el 5 de junio de 2024.

Se recibieron posturas de compra por \$497.000 millones en valor nominal, equivalentes a 3.3 veces el monto ofrecido correspondiente a \$150.000 millones. La tasa de interés de corte fue de 11,050% para la referencia a un año. La demanda recibida activó las cláusulas de sobre adjudicación, lo que permitió la aprobación de \$225.000 millones, en línea con lo establecido en la Resolución 3609 del 30 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El programa de colocaciones de TCO hace parte de la estrategia de la Nación de contribuir con el desarrollo del mercado de capitales interno, incorporando referencias líquidas en la parte corta de la curva de rendimientos.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de la subasta:

Fecha de Vencimiento	05-jun-24
Tasa de Corte	11.050%
Ofertas Recibidas	\$497 mil millones
Monto Aprobado pesos	\$225 mil millones

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de las disposiciones establecidas en los numerales 7 y 13 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020, informó el pasado 27 de abril de 2023 al Banco de la República como administrador de los Títulos de Solidaridad - TDS, la decisión de prorrogar el plazo de vencimiento del 100% de los Títulos de Solidaridad – TDS, cuyas amortizaciones se encuentran pactadas para los días 28 de mayo y 13 de julio del presente año.

Con dicha prórroga, las fechas de vencimiento de los Títulos de Solidaridad – TDS están previstas para los días 28 de mayo y 13 de julio de 2024. La tasa de rendimiento de los Títulos de Solidaridad –TDS que serán prorrogados el próximo 13 de julio será 11.050%, que fue definida en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020 y corresponde a la tasa de corte de la última subasta de TES de corto plazo inmediatamente anterior a la fecha de la prórroga.

(Fin)